



Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.310
(MAYO 2 DE 2025)

“Por medio de la cual se aprueba el monto máximo mensual de pagos en la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para el periodo Mayo de 2025”

El Director General de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, es un instrumento por el cual se definen los fondos máximos mensuales disponibles en el Presupuesto de Gastos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero y el monto máximo mensual de pagos de las cuentas de Tesorería, con el fin de cumplir con los compromisos adquiridos por la Entidad.

Que de acuerdo con el Artículo 77 de la Ordenanza No. 408 de enero 05 de 2016, Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental, el PAC y sus modificaciones deben ser aprobados por el Consejo Directivo.

Que el Consejo Directivo de la Biblioteca Departamental mediante Acuerdo No. 231.03.12 de diciembre 19 de 2024, aprobó el PAC y facultó al Director General para aprobar mediante Resolución Administrativa los pagos mensuales teniendo en cuenta el PAC y los montos aprobados en el programa en mención.

Que teniendo en cuenta lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el monto máximo mensual de pagos teniendo en cuenta el PAC, con el fin de cumplir con los compromisos adquiridos por la Entidad para el periodo **Mayo de 2025**, como se resume a continuación:

Resumen por Fuente		Valor
12100001	Ingresos corrientes de libre destinación Convenio Cultura	549.774.048
12100002	Ingresos corrientes propios	46.782.121
12330401	Estampilla Prounivalle	288.060.576
12330402	Estampilla Procultura	464.239.951
12330403	Estampilla Procultura Red	82.905.160
12330405	Transferencias DADI - Ing. Cesan	0
Gran Total		1.431.761.856

Resumen por Grupo		Valor
2-1	Funcionamiento	967.521.905
2-3	Inversión	464.239.951
Gran Total		1.431.761.856

Diferencia de Sumas	0
----------------------------	----------





Biblioteca
DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.310
(MAYO 2 DE 2025)

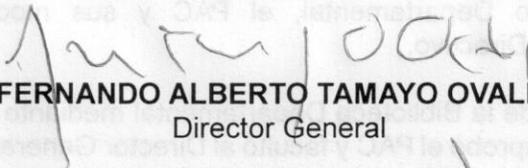
"Por medio de la cual se aprueba el monto máximo mensual de pagos en la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para el periodo Mayo de 2025"

ARTÍCULO SEGUNDO. Hace parte integral de la presente Resolución el anexo denominado PAC de Gastos - Programación Detallada para el periodo Mayo de 2025.

ARTÍCULO TERCERO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, al segundo (2) día del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).


FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Director General

Revisó: Ángela Yadira Castiblanco Albán- Directora Administrativa y Financiera
Proyectó: Rosa María Sánchez Quiceno – Técnico Operativo

Table with columns for 'Valor' and 'Resumen por Punto'. The table content is mostly illegible due to blurring and low contrast.



BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO
PROGRAMACIÓN DETALLADA DE GASTOS PARA EL MES DE MAYO DE 2025
RESOLUCIÓN No. 231.23.01.310 DE MAYO 2 DE 2025

RUBRO	NOMBRE	Ingresos corrientes de libre destinación Convenio Cultura (12100001)	Ingresos corrientes propios (12100002)	Estampilla Prounivalle (12330401)	Estampilla Procuratura (12330402)	Estampilla Procuratura Red (12330403)	Total general
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	224.834.049	0	0	0	0	224.834.049
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	3.047.292	0	0	0	0	3.047.292
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	4.216.096	0	0	0	0	4.216.096
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	3.729.384	0	0	0	0	3.729.384
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	1.899.596	0	0	0	0	1.899.596
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	14.550.110	0	0	0	0	14.550.110
2.1.1.01.01.002.04	Prima semestral	0	0	0	0	0	0
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	62.709.657	0	0	0	0	62.709.657
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	44.941.118	0	0	0	0	44.941.118
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	0	0	0	0	0	0
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	23.847.100	0	0	0	0	23.847.100
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	3.354.500	0	0	0	0	3.354.500
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	17.887.900	0	0	0	0	17.887.900
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	11.926.600	0	0	0	0	11.926.600
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	23.158.397	0	0	0	0	23.158.397
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	1.772.979	0	0	0	0	1.772.979
2.1.1.01.03.020	Estímulos a los empleados del Estado	0	0	0	0	0	0
2.1.1.01.03.107	Auxilios Salud Visual	0	0	0	0	0	0
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y a	0	0	0	0	0	0
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos met	0	0	0	0	0	0
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro	88.365.885	3.760.405	26.251.708	0	0	118.377.998
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servi	0	0	0	0	0	0
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de	6.237.000	41.925.507	261.808.868	0	0	309.971.375
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0	0	0	0	61.138.350	61.138.350
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	13.296.385	0	0	0	21.766.810	35.063.195
2.1.3.07.02.003.02	Bonos pensionales a cargo de la entidad (de pensio	0	0	0	0	0	0
2.1.3.13.01.001	Sentencias	0	0	0	0	0	0
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	0	0	0	0	0	0
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	0	1.096.209	0	0	0	1.096.209
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	0	0	0	0	0	0
2.1.8.01.57	Sobretasa Bomberil	0	0	0	0	0	0
2.1.8.01.58	Sobretasa Ambiental	0	0	0	0	0	0
2.1.8.02	Estampillas	0	0	0	0	0	0
2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos	0	0	0	0	0	0
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	0	0	0	0	0	0
2.1.8.05.01.004	Sanciones administrativas	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO		549.774.048	46.782.121	288.060.576	0	82.905.160	967.521.905
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y a	0	0	0	0	0	0
2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	0	0	0	0	0	0
2.3.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.	0	0	0	0	0	0
2.3.2.01.01.005.02.04	Originales de entretenimiento, literatura y arte	0	0	0	0	0	0
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos met	0	0	0	0	0	0
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro	0	0	0	0	0	0
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de	0	0	0	247.997.593	0	247.997.593
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0	0	0	216.242.358	0	216.242.358
SUBTOTAL INVERSIÓN		0	0	0	464.239.951	0	464.239.951
GRAN TOTAL		549.774.048	46.782.121	288.060.576	464.239.951	82.905.160	1.431.761.856

Santiago de Cali, 2 de mayo de 2025

Fernando Alberto Tamayo Ovalle
FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
 Director General